



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **25 de agosto de 2026**.

Como cuestión previa, se hace constar que, la mesa ordinaria prevista para el día **25 de agosto de 2026**, a las **09:30 horas**, no pudo celebrarse por cuestiones técnicas, atrasándose la sesión al mismo día **25 de agosto de 2026**, a las **13:00 horas**, comunicándose en tiempo y forma esta circunstancia a todos los interesados.

Siendo las **13:20 horas**, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **ordinaria**, debidamente convocada, en el **Departamento de Contratación** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

A la vista de lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene esta por constituida.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL.

VOCALES:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

SECRETARIO:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA

INVITADA:

D^a. LOURDES BOCOS RAMOS (JEFA DE DEPARTAMENTO TÉCNICO BIBLIOTECA CENTRAL)



ORDEN DEL DÍA

1. **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2026.**
2. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) ⁽¹⁾ EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-338.**
3. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA RFID (RADIOFRECUENCIA) PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2026-094.**
4. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE, ESCOLAR Y PAPELERÍA, PEDAGÓGICO, CARTUCHOS DE TÓNER Y GUANTES DESECHABLES, PARA LOS CENTROS PERTENECIENTOS AL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELA INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. B06/PATRONATO EE II/2026-020.**

(1) Corrección in voce por parte de la Presidenta de la Mesa, donde dice: "(Documentación administrativa y oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) debe decir: "(Documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicio de valor)".



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2026.

- En sesión no pública.

Examinada el acta, de la sesión ordinaria del 18 de agosto de 2026, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) ⁽¹⁾ EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-338.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, informa que, por cuestiones técnicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no se puede proceder a la apertura del **sobre o archivo electrónico único**.

En consecuencia, debido a la incidencia técnica, la Mesa acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa, procediendo en una próxima sesión a la apertura del sobre.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA RFID (RADIOFRECUENCIA) PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2026-094.

- En sesión pública.

Se informa, por la Presidenta de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- **TECHKOVERY, S.L.U.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- **IDENTIFICATION CARE, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- **PROYECTOS ICUBO, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- **SERDOC INFORMÁTICA, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.



Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **TECHKOVERY, S.L., IDENTIFICATION CARE, S.L., PROYECTOS ICUBO, S.L. y SERDOC INFORMÁTICA, S.L.**

A continuación, la Presidenta de la Mesa, procede a la apertura de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, dando lectura, de las cuatro ofertas admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. TECHKOVERY, S.L.U.:

Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) **56.775,00 €.**

Mejora: *Criterio (15.A.2) del PCAP)*

Ampliación del plazo de garantía:

La garantía total ofrecida abarca un periodo de **61 meses**

Retirada de equipos antihurto electromagnéticos antiguos:

	SI	NO
Se oferta la retirada de equipos antihurto electromagnéticos antiguos	X	

Entrega gratuita de etiquetas RFID:

Se oferta la entrega gratuita de la siguiente cantidad de etiquetas **RFID: 52.000**

2. IDENTIFICATION CARE, S.L.:

Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) **57.885,00 €.**

Mejora: *Criterio (15.A.2) del PCAP)*

Ampliación del plazo de garantía:

La garantía total ofrecida abarca un periodo de **61 meses**

Retirada de equipos antihurto electromagnéticos antiguos:

	SI	NO
Se oferta la retirada de equipos antihurto electromagnéticos antiguos	X	

Entrega gratuita de etiquetas RFID:

Se oferta la entrega gratuita de la siguiente cantidad de etiquetas **RFID: 30.000**

3. PROYECTO ICUBO, S.L.:

Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) **80.819,00 €.**



Mejora: Criterio (15.A.2) del PCAP)

Ampliación del plazo de garantía:

La garantía total ofrecida abarca un periodo de ---- meses

Retirada de equipos antihurto electromagnéticos antiguos:

	SI	NO
Se oferta la retirada de equipos antihurto electromagnéticos antiguos	X	

Entrega gratuita de etiquetas RFID:

Se oferta la entrega gratuita de la siguiente cantidad de etiquetas RFID: -----

4. SERDIC INFORMÁTICA, S.L.:

Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) **64.458,35 €.**

Mejora: Criterio (15.A.2) del PCAP)

Ampliación del plazo de garantía:

La garantía total ofrecida abarca un periodo de **43 meses**

Retirada de equipos antihurto electromagnéticos antiguos:

	SI	NO
Se oferta la retirada de equipos antihurto electromagnéticos antiguos	X	

Entrega gratuita de etiquetas RFID:

Se oferta la entrega gratuita de la siguiente cantidad de etiquetas **RFID: 10.000**

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo único relativo** a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, a la Concejalía de Educación y Cultura, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE, ESCOLAR Y PAPELERÍA, PEDAGÓGICO, CARTUCHOS DE TÓNER Y GUANTES DESECHABLES, PARA LOS CENTROS PERTENECIENTOS AL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELA INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. B06/PATRONATO EE II/2026-020.



- En sesión pública.

Se informa, por la Presidenta de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- **LUCAS ROJAS, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil: **LUCAS ROJAS, S.L.**

A continuación, la Presidenta de la Mesa, procede a la apertura de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, dando lectura, de la única oferta presentada y admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

- **LUCAS ROJAS, S.L.: 1. Baja ofertada:**

Baja total sobre los precios unitarios: **21,15%**

2. Compromiso de entrega en un plazo inferior al máximo establecido:

- **≤ 24 horas: X 20 puntos.**
- ≤ 48 horas: 15 puntos
- ≤ 72 horas: 10 puntos
- ≤ 96 horas: 5 puntos
- ≤ 120 horas: 0 puntos (*plazo máximo recogido en el Pliego*)

Vista la oferta, la Mesa realiza en primer lugar los cálculos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para determinar que la oferta no está incurso en presunción de anormalidad.

A continuación, comienza la valoración de la oferta económica de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, criterios evaluables mediante fórmula:

- Criterios 1. Precios: hasta 70 puntos
- Criterios 2. Plazo de entrega: hasta 20 puntos

Una vez aplicadas las fórmulas de valoración, la puntuación obtenida por la licitante admitida es la siguiente:

MERCANTIL	CRITERIOS 1 PRECIO	CRITERIOS 2 PLAZO ENTREGA	TOTAL
LUCAS ROJAS, S.L..	70	20	100



Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, trasladar al órgano de contratación, la **adjudicación**, previo requerimiento de la documentación preceptiva conforme a la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en favor de la proposición presentada por la mercantil **LUCAS ROJAS, S.L.**, según lo establecido en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

ASUNTOS POR URGENCIA

5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTOS EN PABELLONES DEPORTIVOS, TARIMAS DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN, EN LAS PISTAS DEL PABELLÓN DEPORTIVO LOS ROSALES Y DEL PABELLÓN DEPORTIVO VILLAFONTANA DE LA LOCALIDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2025-204 SARA.

- En sesión no pública.

La Presidenta de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), de las dos ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Coordinadora General de Urbanismo, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 24 de agosto de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

1. Relación de licitadores

1	A78111549	MOYPE SPORT S.A.
2	B95606638	SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.

2. Observaciones previas

Recopilada la documentación objeto del pliego de licitación (DOC1) para la elaboración del presente informe, ha sido necesario requerir a ambos licitadores documentación complementaria,

"Vista la documentación presentada por los licitadores, en aras de garantizar la valoración más justa y objetiva posible, se requiere de documentación complementaria aclaratoria para evaluar correctamente la amplia documentación presentada, en muchos casos difícil de evaluar por diversas cuestiones como, idioma del documento, alusiones a cumplimientos de normativas, pero sin responder al parámetro concreto solicitado en el PPT o en el PCAP, organización de la documentación, u otras cuestiones. Dada la complejidad técnico-jurídica de la documentación a analizar, especialmente en lo que a los idiomas se refiere, y a lo específico de la misma, resulta necesaria una mayor claridad informativa."

Ambos licitadores presentaron la documentación requerida (DOC2).

De la documentación "DOC1", presentada por la empresa MOYPE SPORT S.A., en su documento "certificados signed", surge la siguiente duda:



- Página 7: "Certificado técnico del Fabricante. Proceso de secado y contenido de humedad"

Junkers, como fabricante del pavimento deportivo objeto del presente suministro, certifica que la madera maciza de arce destinada a este proyecto ha sido fabricada mediante un proceso industrial de secado en horno (Kiln Drying), desarrollado bajo procedimientos de fabricación controlados y sometido a un sistema permanente de control de producción en fábrica.

- Página 58: "Informe explicativo traducido del procedimiento de secado en cámara (KT) – Madera de arce/fresno 22 mm procedente del documento original en danés PB-BB-KTASK-AHORN-22"

El presente informe tiene como finalidad facilitar la comprensión del procedimiento interno de secado en cámara (KT) descrito en el documento original en danés. No sustituye al procedimiento oficial de fabricación, sino que resume y explica las principales fases del proceso y los objetivos técnicos perseguidos en cada una de ellas.

Se requiere aclaración a este punto en el apartado 4 del escrito de solicitud de aclaraciones sobre el modelo propuesto. Aunque en el documento 12 de referencia sigue apareciendo "secado al horno", siendo aclarada la duda mediante la siguiente respuesta

4 CERTIFICADO CONTENIDO DE HUMEDAD: DE 0 A 2 PUNTOS.

Documento	% humedad madera	% Móstoles para Móstoles	Secado	Nº de doc
HUMEDAD	8%	8%	EN PRENSA	12

Teniendo en cuenta que, en el PPT, en su punto 6 "Características Técnicas", apartado 6.1.2: "Madera", se indica que la "Tarima estará secada en horno", y que la tarima oferta no cumple este requisito, la empresa Moype, salvo mejor criterio de la mesa, debe ser excluida.

3. Criterios objetivos no económicos: (de 0 a 48 puntos):

3.1 AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS: De 0 a 7 puntos. (Criterio 1)

(...)

3.1.1. Puntuación criterio 1

LICITADORES	Meses Garantía	Total puntos Criterio 1
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	24	7

3.2 Listado de las actuaciones ejecutadas: de 0 a 20 puntos. (Criterio 2)

(...)

3.2.1 Puntuación criterio 2

LICITADORES	Certificados 50%			Certificados 100%			Total puntos Criterio 2
	Uds	B.E*	Ptos	Uds	B.E*	Ptos	
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	0			16	16	32	20

*B.E. con certificado buena ejecución



3.3 Certificado de la instalación por LABORATORIO homologado: de 0 a 6 puntos. (Criterio 3)

(...)

3.3.1 Puntuación criterio 3

LICITADORES	Nº Certificados	Total puntos Criterio 3
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	1*	2

*Sólo se acepta uno de los tres presentados

3.4 Certificado contenido de humedad: de 0 a 2 puntos. (Criterio 4)

(...)

3.4.1 Puntuación criterio 4

LICITADORES	Certificado Humedad	Total puntos Criterio 4
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	SI	2

3.5 Certificado MEDIOAMBIENTAL: de 0 a 6 puntos. (Criterio 5)

(...)

3.5.1 Puntuación criterio 5

LICITADORES	ISO 14021:2016		% energía renovable		Total puntos Criterio 5
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	SI	2	>60	4	6

No se puede valorar a la empresa Moype porque no especifica % de utilización de energías renovables en la fabricación, aunque haga referencia al aprovechamiento por Biomasa, así como que indican disponer de acreditaciones independiente de varios esquemas internacionales como FSC, PEFC e ISO 14001

Solicitada aclaración, en "DOC2", certifican disponer de Certificado Medioambiental, pero no responden al porcentaje, y, el documento nº 13 indicado, es un documento interno de la marca que no puede considerarse declaración responsable justificativa del %.

3.6. Tipo de juntas: De 0 a 2 puntos. (Criterio 6)

(...)

3.6.1 Puntuación criterio 6

LICITADORES	Finger Joint	Total puntos Criterio 6
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	SI	2

3.7 Certificado de visita e inspección: 5 puntos (Criterio 7)

(...)

3.7.1 Puntuación 7

LICITADORES	Certificado visita	Total puntos Criterio 7
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	SI	5



3.8 Resumen Criterios objetivos no económicos

LICITADORES	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	TOTAL CRITERIOS T-C
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	7	20	2	2	6	2	5	44

4. Oferta económica: (dE 0 A 50 puntos):

(...)

Se analiza la presente oferta:

LICITADORES	BAJA EN %	OFERTA ECONÓMICA (sin/IVA)	Baja temeraria
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	20,24 %	315.675,00	25%

Queda la puntuación del siguiente modo:

LICITADORES	BAJA EN %	OFERTA ECONÓMICA (sin/IVA)	PUNTUACIÓN OFERTA
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	20,24 %	315.675,00	50

5. Resumen de la PUNTUACIONES obtenidas POR CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

LICITADORES	CRITERIOS OBJETIVOS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L.	44	50	94

5.1. Propuesta de adjudicación

El Licitador "SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL S.L." ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos. Por tanto, en base a los resultados obtenidos, se propone la siguiente adjudicación con la consiguiente oferta:

OFERTA ECONÓMICA (sin/IVA)	BAJA EN %	BAJA EN EUROS (sin/IVA)
315.675,00	20,24 %	80.119,83



Ayuntamiento de Móstoles

El presupuesto de adjudicación asciende a la cantidad de **381.966,75 € IVA incluido**, que corresponde a una Base Imponible de **315.675,00 €** más un importe de 66.291,75 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

PRESUPUESTO	BAJA EN %	PEC	21% IVA	PBL
OBRAS	20,24 %	315.675,00 €	66.291,75 €	381.966,75 €

Cuantía de la baja: 96.945,00 euros IVA incluido

Lo que se informa a los efectos oportunos”.

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión**, de la proposición presentada por la mercantil: **MOYPE SPORT, S.A** al presente procedimiento, por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas; **en último lugar**, trasladar al órgano de contratación, la adjudicación, previo requerimiento de la documentación preceptiva conforme a la cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en favor de la proposición presentada por la mercantil **SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

6. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO NEW SAMPER, S.L.M EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2026-134.

- En sesión no pública.

La Presidenta de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentada por el adjudicatario **NEW SAMPER, S.L.**, considerando que deberá completarse con la siguiente documentación:

- Certificado no deudas con el Ayuntamiento de Móstoles.
- Carta de pago de la garantía definitiva depositada en metálico.
- Documentación acreditativa de póliza de seguro de responsabilidad civil: *deberán aportar recibo bancario que corresponda por número de póliza y compañía con la póliza facilitada.*



Ayuntamiento de Móstoles

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **14:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,



Fdo.: SUSANA DELGADO MIGUEL.

EL SECRETARIO,



Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA.